



BOLETÍN DE PRENSA
5 de noviembre de 2003
Boletín N° 20/03
Asignación Recurrente Correspondiente al 4° Bimestre 2003

- ☞ Las Afores con menores comisiones, único factor de asignación.
- ☞ Afore Inbursa, Azteca y Actinver fueron las administradoras con menores comisiones equivalentes a 25 años, al cierre del cuarto bimestre.

Durante los últimos meses, la CONSAR ha intensificado medidas tendientes a incentivar una mayor competencia en la industria de las Afores, que redunde en menores comisiones para los trabajadores. Una de ellas, que ha resultado un atractivo incentivo para generar menores comisiones, se refiere a que las cuentas de los trabajadores afiliados que no elijan Administradora de Fondos para el Retiro, serán asignadas a las administradoras que cobren las comisiones más bajas.

Con base en lo anterior, se realizó la asignación de las cuentas de los trabajadores que recibieron aportaciones durante el cuarto bimestre y no eligieron Afore. En esta ocasión, se asignaron 305 mil 692 cuentas entre Afore AZTECA, ACTINVER e INBURSA, que fueron las administradoras que **al cierre del bimestre** presentaban las menores comisiones (son cifras correspondientes al cierre de agosto del 2003 por lo que no se consideran las bajas de comisiones de Actinver y Santander publicadas en septiembre). Las cuentas se asignaron de la siguiente manera:

ASIGNACIÓN RECURRENTE DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL 4° BIMESTRE 2003

AFORE	POSICIÓN EN COBRO DE COMISIONES 2 (de menor a mayor)	% CUENTAS	TOTAL CUENTAS	RCV1
INBURSA	1	34.89%	106,657	53,856,294.79
AZTECA	2	34.16%	104,424	51,888,565.61
ACTINVER	3	30.95%	94,611	47,758,472.56
BANAMEX	4	0%	0	\$0.00
XXI	5	0%	0	\$0.00
ING	6	0%	0	\$0.00
BANCOMER	7	0%	0	\$0.00
PRINCIPAL	8	0%	0	\$0.00
BANORTE	9	0%	0	\$0.00
ALIANZ DRESNER	10	0%	0	\$0.00
PROFUTURO GNP	11	0%	0	\$0.00
SANTANDER MEXICANO	12	0%	0	\$0.00
TOTAL		100%	305,692	\$153,503,332.96

(1) Los recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía y Vejez (RCV) son administrados por las AFORES y en este monto se están incluyendo las aportaciones gubernamentales, intereses en tránsito y aportaciones voluntarias.

(2) Para la obtención de las comisiones equivalentes sobre flujo para la asignación recurrente, se considera al trabajador promedio de la última asignación realizada. Los supuestos utilizados para dicho cálculo fueron: Salario Mensual de 1.81 SM y saldo inicial de 323.30 pesos, tasa de interés de 5% real, 25 años de cotización y antigüedad de cero años.

Los trabajadores involucrados que no eligieron Afore podrán conocer la AFORE a la que fueron asignados llamando al Centro de Atención Telefónica (CAT) operado por PROCESAR, con sólo proporcionar su Número de Seguridad Social (NSS). Los números son los siguientes:

Para llamadas del Distrito Federal: 2581- 5890; 2581-5830 y 2581-5698

Para llamadas sin costo del interior de la República: 01800 –111- 3674

Asimismo, se reitera a la opinión pública que el Sistema de Ahorro para el Retiro cuenta ya con un Centro Telefónico para realizar consultas o dudas sobre este u otro tema relacionado al SAR, se puede llamar a los siguientes teléfonos o consultar la página de Internet de la CONSAR www.consar.gob.mx:

Del interior de la República 1-800-5000-747	Del Distrito Federal 5269-0205
--	---

Para mayor información sobre comisiones y cómo elegir Afore, se sugiere consultar la Calculadora de Proyección de Saldos en la página de Internet www.consar.gob.mx o al centro telefónico.

* * *